

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2016

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Concejal Vicepresidente del Distrito D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid), del Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP), de la Concejal D.^a M^a del Mar Espinar Mesa-Moles(PSOE) y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), D^a. Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D^a. Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), D^a. Sonia Conde Martin (Ahora Madrid), D.^a Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D^a Nuria Garcia Moreno (PP), Roberto Verdugo Mota (PP), D^a. Isamar Montero Ruiz (PP), D.^a Lucía Galván Izquierdo (PP), D^a. Sara María Zamorano Conde (PP), D^a. Gema Punzón Cabanillas (PP), Ricardo J. Serrano García (PP), D^a. M^a Jesús Tris Marco (PP), D^a. M^a Victoria Ruiz Orta (PSOE), D^a. Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Jorge García Pérez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D^a. Olga Hernández Hernández y la Gerente del Distrito D^a Carmen Casanova Gómez. No asistió D^a Olga Martínez López (Ahora Madrid).

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, el Sr. Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las cuatro mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha.

1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, extraordinaria de presupuestos, celebrada el 2 de diciembre de 2015.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Espinar expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El acta queda aprobada por mayoría.

2. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 13 de enero de 2016.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Espinar expresa el voto a favor Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que no se ajusta a la literalidad, que las exposiciones se han recortado, y que no se ha facilitado el informe por el Sr. Concejal en relación a las asociaciones.

El Sr. Concejal Presidente indica que el informe está en su despacho a disposición de todo el mundo.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El acta queda aprobada por mayoría.

3. Proposición nº 2016/0063957, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar al Consorcio Regional de Transportes o donde corresponda para que realicen un estudio sobre la dotación a una de las estaciones sobre el acceso de personas con movilidad reducida, ya sea mediante un ascensor o un salva escaleras.

El Sr. García Pérez expresa que todas las administraciones públicas han emprendido un proceso de mejora de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en el entorno urbano y en medios de transporte. En la búsqueda de la igualdad estamos experimentando una evolución decidida hacia la integración de las personas con limitaciones funcionales, esto es coherente con una sociedad moderna como la nuestra, en la que no caben esquemas normativos que impidan o dificulten el ejercicio de determinados derechos a aquellas personas que precisamente se ven en mayores dificultades. La accesibilidad al medio físico, en todas sus dimensiones, se erige en un elemento esencial para posibilitar el disfrute de toda la ciudadanía en unos derechos que la Constitución Española define como básicos. En los distritos tenemos próximos a las estaciones de metro de Portazgo y Buenos Aires, dos centros dedicados a la rehabilitación y tratamiento de personas con movilidad reducida. A 350 metros del metro de Portazgo se encuentra el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y a 500 metros de la estación de Buenos Aires se encuentra la Fundación del Lesionado Medular, situados ambos en la calle de Camino de Valderribas 113 y 115. Estas estaciones, como tantas de la línea 1 que discurre por este distrito, no disponen de medidas de accesibilidad para personas con movilidad reducida. El pasado mes de diciembre la representación cívica para la discapacidad española y madrileña presentó un recurso contra la inactividad de la Consejería de Transportes y Metro de Madrid en el cumplimiento legal de los plazos establecidos en el Real Decreto de 2007 por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y

utilización de los medios de transporte para personas con discapacidad. También el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo presentado por el comité español de representantes de personas con discapacidad (CERMI) contra Metro de Madrid por inacción administrativa para dar cumplimiento a obligaciones normativas estatales en materia de accesibilidad universal. Este es el primer recurso en este sentido que va a ser enjuiciado por un tribunal, por lo que el proceso podría sentar un precedente en la protección efectiva de los derechos de las personas con discapacidad. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos hemos considerado que este es el mejor momento para solicitar un estudio sobre la accesibilidad de esta zona, pues ahora estarán más receptivos los representantes del Consorcio de Transportes de Madrid con estas cuestiones. Existen también una propuesta en la página Web <https://decide.madrid.es/> MAD-2015-09-47, que solicita dotar a todas las bocas de metro de un acceso para gente discapacitada, esta propuesta cuenta actualmente con 2.871 apoyos, por estos motivos hemos solicitado su consideración para que se inste al Consorcio Regional de Transportes o donde corresponda para que realicen un estudio de viabilidad tanto de espacio como requerimientos técnicos y cantidad de usuarios afectados para la dotación a una de las dos estaciones o de las dos, de un acceso para personas con movilidad reducida, ya sea mediante un ascensor o en su defecto de un salva escaleras. Muchas gracias.

En estos momentos siendo las 18:10 se incorpora la portavoz del Grupo Municipal Socialista D.^a M^a Victoria Ruiz Orta.

El Sr. Gañán felicita a D. Pedro Corral por su recuperación y disculpa la ausencia de D. Olga Martínez por problemas de salud. El Sr. Gañán expresa su acuerdo con la propuesta y plantea una enmienda in voce, para que sea en la estación de Buenos Aires, ya que Portazgo es una estación más antigua.

El Sr. García Pérez no acepta la enmienda in voce ya que lo que se solicita es un estudio donde se vea la viabilidad de ambas estaciones.

La Sra. Ruiz expresa que cualquier ayuda al acceso a los ciudadanos es bienvenida y su acuerdo con la propuesta del estudio.

El Sr. Serrano expresa que las políticas públicas del Partido Popular siempre han situado a las personas en el eje de su actuación política, muestra de ello son los 234 Km. de metro construidos y sus 189 estaciones nuevas, todas ellas accesibles. Destacamos las actuaciones que se realizaron en la anterior legislatura en la calle Cantalapiebra, agrandando la acera, para que aquellas personas que necesitan acceder a la avenida de la Albufera desde el Centro de Lesionados Medulares, pudieran hacerlo sin usar la calzada con el riesgo que tenían de sufrir un accidente. En cuanto a la instalación de un ascensor en la estación del Alto del Arenal nos motivan que consideren las buenas propuestas del Partido Popular, vamos a votar a favor de dicha medida, tal y como aparece recogida en nuestro programa a la Comunidad de Madrid en nuestra propuesta número 20. No es la primera vez que se realizan estudios para la instalación de un ascensor, y quisiera hacerles una observación, la competencia es de Metro de Madrid y no del Consorcio. En el caso de la estación de Portazgo es técnicamente inviable dada las dimensiones de los andenes y ya que dichos andenes están bastante a ras de superficie y en la de Buenos Aires los estudios realizados en diferentes ocasiones dijeron que tampoco era viable, sin embargo y sin presentarlo a pleno, con el afán de mejorar la vida de los vallecános, cada cierto tiempo solicitamos a Metro la posibilidad de volver a realizar otros estudios periódicos en la espera de que nuevos avances tecnológicos lo hicieran posible. A nuestro grupo no nos convencen otras ideas alternativas al ascensor, como el salvaescaleras, estas medidas aparecen

implantadas generalmente en interiores de edificios, ya que las inclemencias del tiempo hace que se puedan dañar, además este dispositivo requiere de un mecanismo de activación lo cual conlleva que hubiera una persona constantemente disponible para su puesta en marcha. Con las salvedades expuestas reitera que votaran a favor de la proposición.

El Sr. Gañán expresa que aunque no se admita la enmienda votaran a favor de la proposición.

El Sr. García Pérez expresa el voto a favor de la propuesta inicial del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La proposición queda aprobada por unanimidad.

4. Proposición nº 2016/0069259, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: el Colegio Amos Acero dispone en la actualidad de un vallado trasero enrejado por cuyas rejas los alumnos al parecer tiran cosas hacia el exterior de la calle Juan Portas. Proponemos la continuación de la valla metálica sin rejas que tienen ya instalada en un tramo hasta completar su vallado con la calle Juan Portas.

La Sra. Secretaría da lectura a la proposición y a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para que se realicen por fases el cegamiento del vallado en todo el perímetro del Colegio Amos Acero, evitando así también que se puedan introducir al patio objetos o productos que puedan dañar a los escolares e instar al Área correspondiente a que se realice con frecuencia la limpieza del entorno del centro escolar y se proceda a un estudio de poda del arbolado por sus grandes dimensiones.

El Sr. Giménez expresa que no acepta la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular porque el director pide un cerramiento de la valla no un cegamiento, solo quiere parte del vallado, y en cuanto a la limpieza y poda es una medida que tiene que ejecutar el distrito y si no lo hace ya mostraremos nuestra disconformidad. El CEIP Amos Acero es un centro de titularidad pública de uso docente conformado por una parcela con un único edificio donde se ubican las aulas, servicios comunitarios y servicios administrativos, zonas de recreo, con una cancha polideportiva y un arenero para el uso de las aulas de educación infantil. El centro se encuentra en una zona de buena accesibilidad a servicios públicos de distintos tipos. El colegio dispone en la actualidad en su perímetro de un vallado enrejado, por el que los escolares tiran al exterior envases o alimentos, perjudicando a los jardines y la calle aledaña. Por petición del director, AMPA y vecinos, solicitamos que se ponga un vallado completo en el perímetro a media altura o en su defecto un enrejado en malla para solucionar este problema. Con el apoyo de todos los grupos municipales cumpliremos una vez más con una propuesta y una demanda de los vecinos. Muchas gracias.

La Sra. García Moreno expresa que como hemos hecho constar en la enmienda de modificación presentada, queremos resaltar en primer lugar la labor que realiza el equipo educativo de este centro. En periodo de recreo, el profesor asignado a la vigilancia de los niños, realiza sus funciones adecuadamente y son hechos puntuales que los niños tiren al exterior determinados productos. Lo que nos han transmitido los vecinos es su queja ante la falta de limpieza y mantenimiento municipal en la zona terraza de Juan Portas, lo que provoca incluso la aparición de roedores por la noche, por este motivo, los vecinos están muy afectados. Hemos hecho unas fotos que quiero que consten en acta.





Solicitamos el cegamiento de todo el perímetro del colegio Amos Acero evitando que se puedan introducir determinados objetos o productos que pudieran llegar a dañar a los escolares, lo hemos hecho desde el punto de vista de la protección a los menores como algo prioritario. También solicitamos la limpieza del entorno y se proceda al estudio de poda del arbolado que por sus grandes dimensiones puede suponer un problema de seguridad.

El Sr. Gañán expresa que los servicios técnicos informan que la sustitución de la valla excede de las competencias de la Junta de Distrito que sólo tienen encomendadas las obras de conservación. Estamos estudiando con las direcciones de los colegios las obras prioritarias a abordar en cada uno de ellos, dentro de nuestros limitados recursos económicos y jurídicos. Las de seguridad y climatización son las que deben abordarse en primer término. El pasado año, con ocasión de la denuncia de una vecina, se requirió a la Consejería de Educación Juventud y Deporte para que abordara un nuevo cerramiento de colegio, a lo que se contestó, vía colegio, que no había dinero. También se ha instado a la dirección para que extremen la vigilancia de los niños y evitar así que se sigan causando molestias.

El Sr. Giménez expresa que el colegio tiene parte de vallado instalado por el anterior gobierno municipal y lo que quieren es completarlo, con lo cual entendemos que sí depende de la Junta de Distrito. En cuanto al cegamiento del vallado nos limitamos a lo que nos piden los vecinos, el AMPA y el director del colegio que no quieren el cegamiento total de la valla, simplemente la parte donde se crean los problemas. En cuanto a la limpieza es un tema que conocemos de la colonia y de la calle, y se tomarán las decisiones que se puedan tomar, con lo cual no admitimos la enmienda.

La Sra. Ruiz expresa que considerando la propuesta de Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía si los niños tiran objetos fuera es un problema educacional que recae sobre los educadores, si como dice el Grupo Municipal del Partido Popular son los de fuera los que agreden a los niños, es un problema muy serio. El vallado, según nos ha informado Ahora Madrid con el informe de los servicios técnicos, no es competencia de la Junta Municipal, como sí lo es la conservación y mantenimiento. Si el vallado está en mal estado,

sería la Junta la que debería repararlo, pero si se está proponiendo una ampliación, la propuesta es que la Junta Municipal eleve a la Consejería de Educación esa ampliación. Respecto a la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular no creemos que a los niños haya que cerrarlos al margen de que ya se ha reiterado que el tema de la poda y limpieza deba ejecutarse.

La Sra. García Moreno expresa que el tema del cambio del vallado es competencia de la Comunidad de Madrid, pero el mantenimiento si es competencia del ayuntamiento. La Sra. García Moreno expresa que el tema del cegamiento es por la seguridad de los niños, por motivos de droga incluso. Proponemos el cegamiento del vallado y seguimos insistiendo en la limpieza y el mantenimiento municipal, que está muy sucia la zona y el hecho de que los niños tiren algún que otro objeto, si se limpiara de forma adecuada no produciría que por las noches acudieran roedores y la poda del árbol consideramos que por motivos de seguridad es una cuestión importante y que preocupa a los vecinos. Quiero puntualizar que no queremos que las disputas entre los distintos grupos políticos deje el problema sin solucionar en este sentido vamos a votar a favor de esta proposición para que se solucione el problema de cara a los vecinos y los niños. Muchas gracias.

El Sr. Gañán expresa que como dice el informe y estamos de acuerdo, nos corresponde el tema de la conservación, también la seguridad y la climatización dentro de los recursos que tenemos, eso se va a seguir haciendo y estudiando que se haga correctamente, pero como no tenemos competencia en lo del vallado votaremos en contra.

El Sr. Concejale Presidente pide a su grupo que reconsidere su posición, en la medida de que mañana se va a producir una reunión con la viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid con esta presidencia de la Junta Municipal y con el Director General de Infraestructuras de la misma Consejería para ponernos de acuerdo en la solución a diferentes problemas en instalaciones educativas que tenemos en el distrito, podemos incluir esta. En cuanto a la limpieza de la vías públicas, las podas y el mantenimiento hemos tenido una reunión con los colegios públicos y el conjunto del presupuesto que hay este año para el mantenimiento dentro de los contratos marco que tenemos para este cometido, lo queremos someter a debate y a la participación de las comunidades escolares de todos los colegios.

Sería bueno aceptar la propuesta siempre que quede claro que si la solución consiste en reparar la valla es competencia municipal y si es poner una valla nueva es competencia de la Comunidad de Madrid. Si queda claro esto, solicita se proceda a la votación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Aclara el señor concejal que la propuesta votada tras su intervención, que ha supuesto una modificación in voce de la proposición del grupo municipal Ciudadanos, de continuar en el colegio publico Amos Acero la valla metálica sin rejas que tienen ya instalada en un tramo

hasta completar su vallado con la calle Juan Portas, consiste en determinar que si la actuación necesaria es reparar la valla es competencia municipal, pero si es poner una valla nueva es competencia de la Comunidad de Madrid.

La proposición con la modificación in voce emitida por el concejal presidente queda aprobada por unanimidad.

5. Proposición nº 2016/0069260, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: que el Concejal Presidente del distrito tenga en cuenta esta iniciativa y se inste al Área correspondiente para que se ejecuten las obras necesarias para la puesta de una rampa de acceso a la explanada de Miguel Hernández y Avda. de la Albufera desde la calle León Felipe nº 8 en sustitución de la escalera de acceso que existe actualmente y que se encuentra por cierto, en un estado lamentable, para que surta efecto.

La Sra. Secretaría da lectura a la proposición y a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando en primer lugar que se realice un estudio por parte de los técnicos municipales para analizar la viabilidad y cumplimiento normativo de las medidas de seguridad, toda vez que la rampa podría ocupar gran parte del espacio de la explanada, así como de los equipamientos rotacionales y sabiendo que los vecinos en la mayoría de los casos rechazan los accesos en zig-zag y en segundo lugar dotar a las tres escaleras ya existentes de un pasamanos, que suponga un apoyo a las personas con movilidad reducida, mayores y niños.

El Sr. García Fernández da la bienvenida de nuevo al concejal D. Pedro Corral. En esta iniciativa se solicita un estudio y posterior ejecución para la puesta en marcha de una rampa para que cumpla y vaya acorde con la normativa de la consiguiente inclinación. Esta proposición está avalada por más de 200 firmas que aportaremos de los vecinos de Palomeras Sureste, y ha sido presentada hasta en dos ocasiones por una vecina del citado barrio en el año 2015. Podrán comprobar por las fotografías que aportamos que se encuentra en un estado bastante lamentable, se encuentra con unos desperfectos que hacen peligrar la integridad física de las personas que la utilizan diariamente, un peligro añadido es el penoso estado de la escalera, la ausencia de un pasamanos que facilitaría su accesibilidad. Es obligación de esta Junta Municipal velar por el buen estado de las vías o sus accesos públicos del distrito. Es tan importante el grado de deterioro de estas escaleras que la Junta Municipal tiene y debe exigir la reparación inmediata, sustituyéndola en este caso por la implantación de una rampa de acceso, empleándose así la ejecución sustitutoria. El Sr. García Fernández cita el decreto 13/2007 de 15 marzo, donde dice que las rampas deben tener una anchura mínima de 120 cm y directriz recta o ligeramente curva. Su recorrido se mantendrá libre de obstáculos ubicándose los elementos e instalaciones fuera del espacio de circulación, su pavimento será no deslizante, tanto en seco como en mojado, Las barandillas o paramentos que delimiten las rampas contarán, a ambos lados, con pasamanos dobles cuya altura de colocación estará comprendida en el pasamanos superior, entre 95 y 105 cm, y en el inferior, entre 65 y 75 cm, medidos en cualquier punto del plano inclinado. Dichos pasamanos mantendrán la continuidad a lo largo de todo su recorrido, independientemente de que se produzcan cambios de dirección. Cuando la rampa tenga un ancho superior a 400 cm, dispondrá de un pasamanos doble central. La presencia de la rampa deberá indicarse mediante la instalación, en el pavimento de la zona de embarque y desembarque, de una franja tacto-visual de acanaladura homologada de 120 cm de profundidad con una tolerancia de más/menos 5 cm. Dicha franja estará dispuesta en

perpendicular al sentido de acceso y abarcará todo el ancho de la rampa. Poseerá alto contraste de color en relación con el pavimento de las áreas adyacentes. Cada 1.000 cm de proyección horizontal se dispondrá una meseta intermedia con un fondo mínimo libre de paso de 120 cm. Las mesetas no podrán formar parte de otros espacios. Los espacios de proyección bajo la rampa de altura libre inferior a 210 cm contarán con un elemento de cierre estable y continuo. La parte inferior de dicho elemento estará colocada a una altura máxima de 25 cm del suelo. Muchas gracias.

La Sra. García Moreno expresa que las personas y su movilidad han sido el centro de las actuaciones políticas del Partido Popular y ejemplos de ello nos encontramos en toda la ciudad de Madrid y por supuesto también en nuestro distrito. En la explanada en concreto a la que hace referencia esta proposición, hay una rampa en el lateral opuesto al texto citado en la proposición, que da acceso tanto a metro como autobús, cercana al centro de salud Federica Montseny, no hay mucha distancia y la pueden utilizar todos los vecinos de los números 4 al 8 de la calle León Felipe y alrededores. Hay tres escaleras y no sabemos si se refieren a la escalera que esta en el lateral o a las tres. Es por eso que hemos presentado esta enmienda de modificación, para que se solicite un estudio por parte de los técnicos municipales. La rampa propuesta podría ocupar gran parte de la explanada y de los equipamientos existentes, la pista de patinaje o la mesa de ping-pong. Sabemos que los vecinos rechazan las rampas en zig zag por el recorrido y que una rampa acabaría con muchos de los equipamientos de esta zona, y que los vecinos usan cuando llega el buen tiempo. Además del estudio, también pedimos que se les dote de un pasamanos a las tres escaleras para que les de mayor seguridad a los vecinos, a los mayores y a los niños. Muchas gracias.

El Sr. Gañán expresa que consultados los servicios técnicos en contestación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el Pleno de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, relativa a la construcción de una rampa en León Felipe 8 a Avda. Albufera, se informa lo siguiente: el problema que se plantea de necesidad de una rampa para acceder desde la Avda. Albufera hasta la calle León Felipe, es debido a que la acera de la Avda. Albufera a la altura del aparcamiento de Miguel Hernández no tiene continuidad, se estrecha y se encuentra cortada por la entrada al aparcamiento. La solución planteada de realizar una rampa en la zona estancial desde la Avda. Albufera hasta León Felipe, no sería viable, puesto que para salvar la diferencia de cota existente entre una acera y otra, resultaría una rampa que difícilmente cumpliera una pendiente máxima del 8 %, lo que impediría que fuera una solución adecuada para todas las personas. Además, que el terreno sobre el que habría que construirla sería sobre el forjado del aparcamiento, con el consiguiente riesgo que eso podría suponer de sobrecarga y cimentación. Como ya se ha dicho en el primer párrafo, el problema se plantea porque la acera no tiene continuidad y se estrecha. Una solución que podría estudiarse, consultando al propietario del aparcamiento, es la de continuar dicha acera sobre la entrada al aparcamiento, pero debido a la cota tan elevada del bordillo, sería necesario crear un lomo sobre la calzada de entrada al aparcamiento, ya que la otra alternativa, rebajar la acera en una longitud adecuada, representa incorporar una nueva barrera lateral por el desnivel. Por otra parte, indicar que ya existe una rampa que va desde el metro de Miguel Hernández, situado en la Avda. Albufera, para llegar a los edificios de León Felipe.

El Sr. García Fernández expresa que como ya indicó en su primera intervención un número importante de personas minusválidas no tienen por qué recorrerse toda la calle de una punta a la otra para coger el autobús, cuando justo donde solicitamos la puesta en marcha de la rampa existe una parada de autobús, para cinco líneas (54, 58, 103, 142 y 143). Para bajar las escaleras todos los días ponen en peligro su integridad física, al intentar sortearlas aunque les pongamos un pasamanos. El Sr. García Fernández expresa que aunque las

rampas con ángulos no sean la opción más deseada por los ciudadanos, la demanda de los vecinos exige una solución.

La Sra. Ruiz expresa que conoce la zona y considera que es bastante peligroso poner una rampa porque hay bastante desnivel e incluso podría suponer un impedimento para la accesibilidad. Ya hay un informe técnico y considerando el desnivel de la zona, sería bastante inviable hacer una rampa cumpliendo la normativa y las condiciones de seguridad.

La Sra. García Moreno expresa que desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideran necesario el estudio técnico, que se analicen otra vías de solución. Una rampa en zigzag no es lo deseado por los vecinos y dado el perímetro de la explanada de Miguel Hernández no sería oportuno acabar con los equipamientos dotaciones. Reitero la necesidad de dotar de un pasamanos a las tres escaleras de la explanada para facilitar la seguridad de los vecinos a la hora de transitar por ellas. Muchas gracias.

El Sr. Gañán expresa que desde el Grupo Municipal Ahora Madrid creen que hay que combinar lo que piden los ciudadanos con la seguridad de lo que se hace y por eso entendemos que el estudio que solicitan los técnicos que se debe hacer para que eso pueda ser viable se produzca y una vez realizado llevarlo a pleno nuevamente.

El Sr. García Pérez expresa que en la intervención del Sr. García Fernández se modifica in voce la proposición solicitando un estudio previo para ver la viabilidad de la ejecución de las obras de la rampa.

El Sr. Concejil aclara que se procede a la votación conjunta de la propuesta más la enmienda, teniendo en cuenta que el grupo ciudadanos ya ha manifestado con una modificación in voce, que solicitaba el estudio y posterior ejecución para la puesta en marcha de una rampa de acceso a la explanada de Miguel Hernández y Avda. de la Albufera desde la calle León Felipe nº 8 en sustitución de la escalera de acceso que existe actualmente, e incorporar la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular, por la que se solicita la incorporación de los pasamanos en las tres escaleras.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la proposición y la enmienda de modificación.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista a la proposición y la enmienda de modificación.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular a la proposición y la enmienda de modificación.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid a la proposición y la enmienda de modificación.

Quedan aprobadas por unanimidad la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

- 6. Proposición nº 2016/0078687, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid con el siguiente contenido: instar a la Junta de Distrito de Puente de Vallecas a mantener contacto directo con los centros sanitarios que practiquen la exclusión sanitaria en aras de actuar como una institución garantista de Derechos Humanos e instar a la reconstrucción de la universalidad de la salud en nuestro barrios, teniendo en cuenta nuestras competencias y declarar al Distrito de Puente de Vallecas, libre de exclusión sanitaria.**

La Sra. Secretaría da lectura a la proposición y a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, solicitando "que la Junta Municipal del Distrito Puente de Vallecas inste a que el Concejal Presidente del Distrito de traslado al órgano competente de la Administración Autónoma de las posibles anomalías en la prestación del servicio sanitario de las que tenga conocimiento en el Distrito". La Sra. Secretaría da lectura a la autoenmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, por la que se solicita instar a la Junta de Distrito Puente de Vallecas a tener contacto directo con aquellos centros sanitarios en los que, por las razones que fueren, hubiera actuaciones en las que no se cumplen las Instrucciones de 21 de agosto de 2015 de la Comunidad de Madrid, que permiten la asistencia sanitaria de todos los residentes en Madrid, aunque no estén asegurados por la Seguridad Social. La Sra. Secretaría da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido solicitando "1.- instar al Ayuntamiento de Madrid, al reconocimiento de la labor de todos los profesionales sanitarios de la Comunidad en la atención a todos los pacientes. 2.- Instar al Gobierno de la nación a la ampliación de derechos a personas desempleadas (que han agotado el subsidio de desempleo o reciben ayudas), tales como la gratuidad de los medicamentos, como ha promovido el Partido Popular".

El Sr. Gañán expresa que vamos a documentar en qué centros no se cumple esta ley, y por lo tanto retiramos esta proposición hasta que esto se haga correctamente.

El Sr. Corral sugiere que si van a hacer esa labor de control de los centros en que no se está realizando, se dirijan al defensor del paciente de la Comunidad de Madrid, ya que tendrá recogidos y registrados todos los posibles fallos que se puedan estar produciendo en este sentido.

- 7. Proposición nº 2016/0078728, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid con el siguiente contenido: instar a la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas a iniciar la tramitación administrativa para el cambio de nombre de las calles cuyo nombre responde de manera clara a la simbología franquista como es el caso de las calles "Crucero Baleares" y "Héroes del Alcázar" e instar a esta Junta Municipal a declarar nuestro distrito "Puente de Vallecas libre de símbolos franquistas".**

La Sra. Secretaria da lectura a la proposición y a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando "en el caso de que en cumplimiento de los acuerdos del Pleno citados (22/12/2015 y 27/1/2016) sea necesario la modificación de la denominación de alguna vía o espacio público, adopte las medidas necesarias para facilitar, y en los supuestos que así lo requieran, sufragar, la realización de las gestiones y tramites que el cambio comporte para los vecinos que se vean afectados".

La Sra. Jiménez expresa que la proposición que presenta es clara, queremos tomar partido, como dijo el poeta, partido hasta mancharnos, en algo como es tan importante como el reconocimiento a todas las víctimas de la persecución, el exilio y muerte y sufrimiento que supuso la dictadura franquista. El pasado 22 de diciembre de 2015 se aprobó por una amplia mayoría en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid la redacción de un Plan Integral de la Memoria de Madrid, con el fin de aplicar lo dispuesto en la Ley 52/2007, de memoria histórica, que tendrá que estar desarrollado en un plazo máximo de cuatro meses. Este plan efectuará las modificaciones necesarias en el callejero de Madrid. En este sentido en Vallecas tenemos que iniciar la tramitación administrativa para el cambio de nombres de las calles que correspondan de manera clara a simbología franquista. En este caso ya hemos detectado dos, como son "Crucero Baleares" y "Héroes del Alcazar" que representan la exaltación de la sublevación militar contra el orden constitucional republicano, que debemos empezar a trabajar en ese trámite. Queremos que Vallecas sea declarada libre de simbología franquista, porque queremos equipararnos a otros países europeos que han padecido las dictaduras fascistas que desembocaron en la II Guerra Mundial, de las que el franquismo fue un firme aliado. Al igual que en países como Alemania e Italia se prohíben la exhibición de todo símbolo que recuerde su pasado nazi y fascista, países en los que sería impensable pasear por calles con nombres como Hitler u otros altos mandos militares, sin embargo las calles de Madrid están llenas de reminiscencias de aquellos que contribuyeron a sembrar el terror contra la democracia. Creemos que esta declaración es más que necesaria en reparación y homenaje a los vecinos/as de este barrio, que primero combatieron en defensa del orden constitucional vigente en la II República y posteriormente lucharon por el restablecimiento de la democracia en España padeciendo por ello persecución, represión y cárcel. Creemos también que debemos seguir avanzando en este sentido, no sólo en la liberación de la simbología franquista de las calles, sino para las familias de los asesinados y represaliados de aquellos que padecieron esta persecución, después de 40 años de la muerte del dictador, tengan esta reparación que se merecen, por eso traemos hoy esta proposición. La Sra. Jiménez expresa que no acepta la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía porque va intrínseco en la propuesta el hecho de que se sufraguen los gastos que conlleve el cambio de nombre de las calles, por lo que no es necesario incluirla.

El Sr. Giménez expresa que en compromiso con los acuerdos adoptados en el Ayuntamiento de Madrid en los Plenos de 22 de diciembre de 2015 y 27 de enero de 2016, por los que el gobierno de la ciudad de Madrid tiene que elaborar, en un plazo de cuatro meses, un Plan Integral de la Memoria de Madrid, que aplique los preceptos establecidos en la Ley 52/2007, proponiendo las modificaciones necesarias en el nomenclátor de calles y plazas de la ciudad de Madrid. Modificaciones, que para el caso de denominaciones de vías y espacios públicos llevarán preferentemente el nombre de personas fallecidas por actos de terrorismo y que tengan reconocida tal condición de acuerdo en lo prescrito en la Ley 29/2011 de reconocimiento y protección a víctimas del terrorismo. Por ello este grupo municipal entiende que es una cuestión que ya se está tratando en el Ayuntamiento y que sería duplicar responsabilidades y competencias.

La Sra. Espinar expresa que le alegra ver la importancia que se le da a esta Junta la retirada de nombres y símbolos franquistas, a pesar de que sus compañeros en el pleno del ayuntamiento votaran en contra de la moción de urgencia que presentó el Partido Socialista para tratar de cumplir la ley de memoria histórica debido a una denuncia que se había puesto en el ayuntamiento motivada por el desinterés que parecía tener la administración. En el pleno de diciembre al que ha hecho referencia la vocal de Ahora Madrid, se propuso y se discutió la presentación de un nuevo Plan Integral, que fue asumido y desde ese momento hemos comenzado una primera fase, que depende de la Cátedra de Memoria Histórica. Hoy votaremos a favor de convertir a Puente de Vallecas en distrito libre de

símbolos franquistas, siempre encontrarán al Partido Socialista cuando quieran dar los pasos para el cumplimiento de la ley vigente, eso sí, queremos hacer pequeños matices que consten en acta. En primer lugar hemos hablado con todos los portavoces de cultura con la intención de que los cambios previstos sean lo menos criticados posibles, de ese encuentro salió la intención de todos los portavoces de no hacer una guerra por nuestra cuenta en cada uno de los distritos. Creemos que no se debe cambiar nada sin que haya una transparencia total del proceso y sin que se asegure la neutralidad política. Pediría que tuviéramos paciencia, que el organismo dependiente de la Universidad Complutense, al que Ahora Madrid encargó esa tarea termine de hacer su trabajo y podamos valorarlo políticamente cuando proceda, cuando el trabajo esté acabado. Coincidimos en el fondo que pasa por retirar los vestigios de un régimen dictatorial pero pediría que hasta que se presente el trabajo de la cátedra nos mantuviéramos a un lado y dejáramos trabajar a los expertos que ha contratado este ayuntamiento. Muchas gracias.

El Sr. Corral agradece en primer lugar todas las muestras de apoyo personales de todos los grupos. Saludo en primer lugar a todas las personas y transmito la solidaridad y el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular, que sufrieron persecución durante el franquismo por sus ideas. En la tramitación de la Ley de Memoria Histórica, propuse una enmienda para que se aumentara la indemnización para los presos del franquismo que estaba establecida en un millón de pesetas a partir de tres años de cárcel y luego otras doscientas mil pesetas por cada tres años más. El Partido Popular propuso que se pagara el millón de pesetas por el año de cárcel y por cada tres años de cárcel se aumentara en un millón de pesetas más. Esta es la enmienda que el Partido Popular defendió y que el resto de grupos parlamentarios rechazó nuestra enmienda, colocándonos una etiqueta de herederos del franquismo. Fuimos los únicos que defendimos a los presos del franquismo en la tramitación de la Ley de Memoria Histórica y se nos rechazó por ser nosotros quienes éramos. Quisiera hacer una referencia a la compañera de Ahora Madrid que ha citado el verso, tomar partida hasta mancharse, del grandísimo poeta Gabriel Celaya, al que tuve el privilegio de conocer con su mujer Amparixu Gastón. Debo decir que quizá el poeta Gabriel Celaya se sorprendería por lo que ocurrió ayer en Madrid con el derribo del monolito dedicado a los alféreces provisionales, ya que él combatió en la Guerra Civil, como alférez provisional especializado en guerra química. Me hubiera gustado ver su reacción ante estas paradojas de la historia están volviendo a aparecer de una forma sorpresiva y que nos dejan a todos atónitos, pero estas contradicciones se producen, que el mismo grupo que cita a Gabriel Celaya derribe un monolito dedicado a los alféreces provisionales, cuando el mismo poeta fue alférez provisional en la Guerra Civil en el ejército de Franco. Esta proposición llega tarde al anuncio que acaba de realizar el ayuntamiento, que ha anunciado que se va a realizar un marco normativo que garantice la viabilidad técnica y la seguridad jurídica en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica para que no ocurra lo que ha ocurrido los últimos días, una placa que se quita de unos carmelitas calzados fusilados en el cementerio parroquial de Carabanchel y que se restituye por orden de los servicios jurídicos del ayuntamiento al advertir que se ha producido un error y que estos carmelitas calzados asesinados están amparados por la propia Ley de Memoria Histórica. Nosotros hemos dejado claro desde un principio que la ley debe aplicarse en toda su integridad, como señala el artículo 1 de la Ley de Memoria Histórica *"La presente Ley tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar..."* evidentemente los servicios jurídicos del Ayuntamiento se han atenido a la literalidad como nosotros siempre hemos defendido, para instar a la inmediata recolocación de la placa de los carmelitas entendiendo que no es de aplicación la Ley de Memoria Histórica, dado que son víctimas que esta misma ley ampara. Lo recuerdo para reclamar prudencia y rigor a la hora de instar tan genéricamente como hace esta proposición a declarar Puente de Vallecas zona libre de simbologías franquistas.

Habríamos preferido que los servicios municipales nos hubieran entregado previamente un listado con dichos símbolos, placas y monumentos, así como un informe técnico de cada uno de ellos sobre si le es aplicable la Ley de Memoria Histórica y evitar entuertos como el de estos días pasados con esas retirada, recolocación y reconocimiento de errores que se han producido en el propio equipo de gobierno municipal. Dado que además estos símbolos también se incluyen en el Plan de Memoria, cuya elaboración se ha aprobado, nos figuramos que con un informe previo de los estudiosos contratados por el Área sobre la aplicabilidad o no de la memoria histórica, este sería necesaria, por lo cual consideramos que no procedería el debate y votación de esta proposición en el pleno, siendo un asunto además que está en manos del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, que ha incluido en su listado, en esos primeros treinta nombres a "Crucero Baleares", nos parece que no procede debatir nominalmente sobre el nombre de unas calles y otras. No se ha citado aquí pero el Sr. Presidente ha reconocido el error que se produjo en el nombre de la calle Francisco Iglesias, que estaba dedicada desde el año 1928 a un empresario vallecano y no a un aviador español al que se le acusó calumniosamente de crímenes de guerra en el anuncio de cambio de nombre de calles, como fue Francisco Iglesias Brage, as de la aviación, piloto del vuelo Sevilla-Salvador de Bahía en el "Jesús del Gran Poder", líder de la mayor expedición científica de la II República, auspiciada por Azaña, en el alto Amazonas y amigo de los poetas García Lorca y Cernuda. Tenemos serias dudas sobre votar sobre la calle "Crucero Baleares" no solo porque en su naufragio murieron 800 españoles que habría que ver si están amparados como víctimas de la guerra por la Ley de Memoria Histórica, nuestra duda es por el cariz de los hechos históricos que rodean el nombre del Crucero Baleares que aquí no se han explicado suficientemente, es un crucero de la Armada franquista hundido el 6 de marzo de 1938 por buques de la Armada republicana, con esto les quiero decir que el hundimiento del crucero Baleares es la mayor victoria de la Armada republicana en la Guerra Civil. Y mi duda es si votando a favor de la retirada de la calle no quedarán como franquistas. la prensa republicana recibió el hundimiento como una gran victoria de su flota contra el fascismo, y resulta que retirando la calle retiramos un episodio heroico de la armada republicana.

El Sr. Concejil Presidente expresa que el sentido de esta proposición, señalando que el origen es anterior al debate en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre el cumplimiento de la memoria histórica, es un compromiso que adquirimos el Partido Socialista y Ahora Madrid, Ciudadanos se había ausentado por razones personales, en acto que tuvimos con víctimas y represaliados del franquismo. Nos pareció una declaración importante declarar a Vallecas libre de símbolos franquistas, reparación pequeña e intrínsecamente local, con lo que este pleno de esta Junta Municipal es competente. Sobre el tema de las calles, vamos a aceptar lo que finalmente tanto la Cátedra de la Memoria Histórica como el Plan de la Memoria Histórica de la Ciudad de Madrid determinen. Queremos señalar que de la relación inicial que efectuó la Cátedra de la Memoria Histórica había errores de bulto, se dio una relación inicial de tres calles, Francisco Iglesias, Suances y Crucero Baleares, en el proceso de verificación hemos comprobado que no está Héroes del Alcazar. Nosotros queremos cumplir la Ley de Memoria Histórica que dice en su artículo 15 que obliga a las administraciones a la retirada de menciones de exaltación de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la representación de la dictadura. Hemos obviado incluso nombre propios, porque no queremos rescatar del anonimato a falangistas. El Sr. Concejil Presidente cita una calle que aparece en el libro "Historia y origen de las calles y lugares públicos de Vallecas". Las dos calles que nosotros proponemos están totalmente afectadas por el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, en lo que se refiere a la exaltación de la sublevación militar, queramos o no Crucero Baleares es el nombre de una máquina de guerra de los sublevados contra el orden constitucional, 100 de las 800 víctimas tienen un monolito en la localidad guipuzcoana de Ondarroa, de donde eran originarios, que se hizo en 1972. Pero no estamos hablando de las víctimas, sino de una maquinaria de guerra que

el día que fue hundido por los torpedos de la Armada republicana escoltaba a un convoy de tropas italianas que venían a combatir contra el pueblo español. El Sr. Concejales Presidente cita varios hechos referidos a los buques Stanbrook, Sinaia y personajes que fueron transportados en ellos durante la Guerra Civil y los bombardeos de Guernica y Granollers. No queremos sustituir unos inocentes y unas víctimas por otras, unos héroes por otros, queremos que se lleve a cabo el Plan de Memoria Histórica de la Ciudad de Madrid y que se haga con el mayor consenso posible y lo que queremos tener en definitiva es la fiesta en paz. Tengamos el callejero en paz. Muchas gracias.

El Sr. Giménez expresa la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la proposición.

La Sra. Espinar expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista a la proposición.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular a la proposición.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid a la proposición.

El Sr. Concejales Presidente expresa que queda aprobada la proposición por mayoría.

8. Proposición nº 2016/0079319, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: que se proceda a dotar de los medios necesarios a los grupos municipales de la Junta Municipal de Puente de Vallecas para la efectiva utilización del registro electrónico en la tarea de control y fiscalización de los órganos de gobierno.

La Sra. García Moreno expresa que el Partido Popular en la anterior legislatura adquirió un compromiso con los tres grupos de la oposición de poner en marcha el registro electrónico para facilitar la tarea de control y fiscalización de los órganos de gobierno. Es un signo de transparencia en el que el Partido Popular fundamentaba su acción de gobierno, en la reunión de portavoces se nos indicó que este registro electrónico ya estaba funcionando, no obstante queremos poner de manifiesto que ustedes deberían haber informado debidamente en tiempo y forma del funcionamiento de este registro y no lo han hecho, bien es cierto que nos facilitaron la información en la reunión de portavoces, pero previamente no teníamos conocimiento de esta circunstancia y nos extraña ya que Ahora Madrid postula su ideología ecologista no estuviera a favor de la disminución del consumo en el papel. Ustedes deberían hacer uso de la transparencia y también a través de la herramienta de la digitalización. Las iniciativas escaneadas se han enviado por primera vez para este pleno de febrero y se han pasado el lunes a las 10:00 de la mañana, por lo que consideramos que el equipo de gobierno obstaculiza la función de control al gobierno por parte de la oposición.

La Sra. Secretaría expresa que se envió por correo electrónico un manual completo y otra guía rápida de registro electrónico de iniciativas con la constitución de la Junta del Distrito y se volvió a reenviar este correo en la pasada Junta de Portavoces.

El Sr. Gañán expresa que desde el mes de septiembre de 2015 están operativos en todos los Distritos los registros electrónicos de iniciativas, que se pusieron en marcha en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24,25 y 26 de la Ley 11/2007 de 22 de junio de

Acceso Electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Se puede acceder por el enlace: Ayuntamiento-Organización Municipal- Distritos-Puente de Vallecas-Registro electrónico de iniciativas. Existiendo un acceso restringido para los vocales vecinos y vocales concejales. El registro electrónico de iniciativas no se ha implantado con el objetivo de controlar la gestión del equipo de gobierno, sino con el fin de facilitar la presentación telemática de iniciativas y su posterior gestión, debiendo los grupos municipales hacer uso de los mecanismos previstos al efecto, en los artículos 42.c) y 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, para el adecuado ejercicio de las funciones de fiscalización de la acción de gobierno.

El Sr. Giménez expresa que le sorprende que se presente una propuesta muy similar a una presentada por nosotros en Junta de portavoces y rechaza por unanimidad por todos a excepción de PSOE que no estaba en la Junta de Portavoces, con la razón de que generaba una gran labor y muchísimo trabajo a esta Junta, la diferencia es que la nuestra incluye a los ciudadanos para que se elabore y publique un catálogo detallado con las proposiciones e iniciativas realizadas por los diferentes grupos políticos y asociaciones en el pleno. Distinguiéndose entre aprobadas y rechazadas en la pasada legislatura y en qué estado de ejecución se encuentran actualizándose con las novedades de esta legislatura. Este grupo va a presentar un recurso de reposición al Área que se está elaborando en estos momentos.

La Sra. Ruiz expresa que efectivamente el Grupo Municipal Socialista no estuvo en esa Junta de Portavoces. Contestando a la proposición del Partido Popular este mecanismo debería haber estado implantando desde 2012. La Sra. Ruiz expresa que recibió el correo con el manual, como señala la secretaria, y lo único que quedaba pendiente eran las contraseñas que había que solicitar.

La Sra. García Moreno expresa que el Partido Popular puso en marcha este mecanismo que consideramos que es una herramienta vital para ser transparentes en la actuación del gobierno. Ya que se ha sacado a colación el asunto de los expedientes, en materia de transparencia, con independencia de que se envíen escaneadas o no, las propuestas tienen que ser puestas a disposición de los diferentes grupos políticos, yo me personé el lunes a las 11:00 y la sala de plenos estaba cerrada y no estaban las iniciativas. En el pasado mes de diciembre presentamos 78 preguntas que todavía no han sido contestadas, nos faltan los expedientes que solicitamos el mes de enero y hoy hemos recibido los expedientes que solicitamos el mes de diciembre. El informe que el Sr. Concejales nos dijo que nos iba a facilitar en relación a las asociaciones y que estaba firmado por el anterior Secretario aún lo estamos esperando. Insistimos en la falta de transparencia del actual equipo de gobierno.

El Sr. Gañán expresa que en la reunión de portavoces se entendió que se daba por retirada esta proposición.

La Sra. García Moreno expresa que ella también entendió que esta proposición se retiraba del orden del día, pero ahora que ha salido la defendemos.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría, al no estar presente en la votación la vocal del partido popular M^a Jesús Tris Marco.

9. Proposición nº 2016/0079331, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: que se proceda a la realización de las obras previstas para la creación de plazas de aparcamiento en el terrero ubicado entre la Calle 30 y la calle Pico Clavero que está infrautilizada tal y como se preveía en el estudio realizado durante la anterior legislatura.

El Sr. Verdugo expresa que esta proposición que traemos viene a colación de una enmienda del Partido Popular que se aprobó en su momento, año 2004, donde se habían solicitado unos estudios correspondientes al Área en temas de señalización y de movilidad y también con relación a aparcamientos, en el caso concreto de Pico Clavero con la M-30. Una de las zonas del distrito, en concreto a la que hacemos referencia, donde se solicitó estos estudios, se iniciaron según manifestó la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad. En dicho estudio así como el informe se llegó al acuerdo de que estuviera redactado en un plazo de seis meses tras la aprobación de la enmienda y quedó fijado además, que estando los estudios e informes que desde la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, se están realizando a petición de la Junta Municipal como reiteradamente se ha indicado en distintos plenos, dicho estudio debería estar terminado en el plazo de seis meses para la aprobación de la misma. Ese estudio, pasado los seis meses pertinentes que se fijó, se adjuntó al acta del pleno de enero de 2015, donde constaba la actuación que se iba a hacer allí para ver si la Junta de Distrito estaba de acuerdo con la misma y dar respuesta a las demandas e intentar mejorar y subsanar las deficiencias de aparcamiento que hay en la zona en cuestión. El estudio establecía la adecuación de las plazas de aparcamiento de la zona, adecuar la entrada de un aparcamiento que ahora se está utilizando ilegalmente y además se consideraba que dicha propuesta era además buena y se dio traslado al área correspondiente para que iniciaran cuanto antes los trabajos y así impedir el aparcamiento ilegal de la zona que obstaculizaba el tránsito así como el aparcamiento y adecuar la misma para las plazas de aparcamiento en demanda de los vecinos. El estudio está redactado y le pedimos que conforme a nuestra proposición, considerando que la zona está necesitada de aparcamientos al ser una zona muy consolidada del distrito, no entendemos que aún hoy no se hayan ejecutado las obras que beneficiarían a una gran parte de los vecinos del entorno. Le instamos a que cumplan el acuerdo plenario y que se proceda a la realización de las obras previstas para la creación de plazas de aparcamiento en el terrero ubicado entre la Calle 30 y la calle Pico Clavero que está infrautilizada tal y como se preveía en el estudio realizado durante la anterior legislatura. Muchas gracias.

El Sr. García Vacas expresa que la zona en cuestión pertenece a un ámbito de ordenación API (Área de Planeamiento Incorporado) 13.07 Puente de Vallecas Norte, y se trata de una Vía Pública Principal. Se dará traslado a la Dirección General de Vías Públicas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de la solicitud del acondicionamiento de la parcela para el uso propuesto, es cierto que esa zona carece de aparcamientos privados y entendemos que hay que dar vía libre a esto y por eso votaremos a favor. No es un problema nuevo, ha estado ahí durante muchos años y habiendo gobernado ustedes tantos años lo podrían haber solucionado.

El Sr. Giménez expresa que es una demanda de los vecinos desde hace mucho tiempo, nosotros llevamos en esta Junta Municipal desde el 25 de mayo y estamos de acuerdo totalmente, ese solar lleva muchísimo tiempo y se podría haber realizado mucho antes.

La Sra. Ruiz expresa que en el distrito y en esta zona hay una carencia enorme de aparcamiento y cualquier zona que se pueda habilitar debe ejecutarse las obras lo antes posible y obviamente votaremos a favor.

El Sr. Verdugo expresa que independientemente de que cada uno digamos a quien le corresponda, los últimos siete meses están ustedes gobernando. Este es un acuerdo plenario que fue aprobado con el anterior equipo de gobierno y ahora está pendiente de que se ejecute por los que están gobernando, que son ustedes. Por eso nos remitimos a que el estudio ya está hecho, adjudiquen el presupuesto y ejecuten las obras y solucionemos el problema de los vecinos que es lo que interesa.

El Sr. García Vacas expresa que es una propuesta razonable y adecuada por lo que votaremos a favor y esperamos del resto de los grupos que tengan el mismo talante dialogante y democrático como estamos demostrando nosotros.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

10. Proposición nº 2016/0079339, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: que se apruebe la ubicación del recinto ferial para las Fiestas del Carmen 2016 en el espacio ubicado en Puerto de Barbarán, cumpliendo así con los plazos establecidos. Que se redacten los Pliegos de Condiciones Técnico Administrativos para las Fiestas del Carmen 2016.

La Sra. García Moreno expresa que el Partido Popular y la anterior Concejala Presidenta asumió el compromiso con los vecinos del distrito de celebrar las Fiestas del Carmen en el espacio ubicado en la calle Puerto de Barbarán, allí llega RENFE y no se molesta a los vecinos por el ruido que pueda provocar la celebración de estas fiestas. Consideramos que se debe aprobar ya la ubicación del recinto ferial para las Fiestas del Carmen 2016, puesto que se deben cumplir los plazos establecidos. Solicitamos que se redacten los pliegos de condiciones técnico-administrativas, tanto para el recinto ferial como para los feriantes. Mi pregunta es si están ustedes ya trabajando en los pliegos porque sabrán que hay unos plazos de licitación pública. Muchas gracias.

La Sra. Jiménez expresa que sí estamos trabajando en las fiestas de Vallecas y La Junta Municipal del distrito se tiene que dotar de los mecanismos de participación para que los diferentes agentes sociales, tejidos asociativos de todos los ámbitos y los vecinos directamente, tengan capacidad de opinar y proponer iniciativas sobre el modelo cultural de las fiestas que se deben desarrollar en el Distrito. Aprovecho para anunciar que este debate vamos a tenerlo en los Estados Generales que tendrán lugar el 20 de febrero en el distrito, donde vamos a poder opinar y participar de todo esto, precisamente atendiendo a la política de participación. Por ello es voluntad de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, iniciar un proceso de participación en colaboración con los técnicos de la Junta para diseñar y trabajar en la elaboración de las Fiestas del distrito, incluyendo también el debate de su ubicación. En el próximo pleno de la Junta Municipal tendremos con todos los elementos señalados y con ese diagnóstico de los informes técnicos, la información necesaria para ofrecérsela a los vecinos del Distrito de Puente de Vallecas, y por supuesto cumpliendo con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito.

El Sr. Giménez expresa que las Fiestas del Carmen históricamente siempre se han desarrollado en zonas más céntricas del distrito como Payaso Fofó o Avda. de Buenos Aires. Esperamos que en la mayor brevedad posible nos informen de cual va a ser el recinto ferial para empezar los trámites que se tienen que realizar el primer trimestre del año, así que queda el próximo pleno para cumplir los plazos.

La Sra. Ruiz expresa el Grupo Municipal Socialista siempre abogó porque se ubicaran en Puerto Barbarán y era algo que en las anteriores legislaturas se negaba el gobierno que estaba en ese momento, cierto es que las Fiestas del Carmen tienen suficiente entidad para necesitar mucho espacio, y aunque se celebraban en Avda de Buenos Aires, entendemos que necesitan más espacio, si el equipo de gobierno está estudiando otros lugares para su ubicación daremos nuestro apoyo si es un lugar adecuado.

La Sra. García Moreno expresa que todos los compromisos que asumió la anterior corporación se llevaron a cabo y de ello también lo saben los vecinos. Vemos bien lo de la participación pero quedan cinco meses y en el primer trimestre tiene que quedar todo cerrado porque puede ser que se queden sin ofertas y sin contratos y entonces será el Sr. Concejal el que tenga que dar la cara ante los vecinos para explicar esto. La ubicación del Recinto Ferial tiene que ser votada en este pleno.

La Sra. Jiménez expresa de nuevo que lo traeremos para el próximo pleno para cumplir con el plazo, pero insisto en que queremos tener los informes y contar con la participación de los vecinos y vecinas y de todas las asociaciones culturales, deportivas, infantiles y juveniles que quieran participar porque queremos que las fiestas de nuestro barrio sean unas buenas fiestas donde haya alternativas de ocio y cultura para todos los vecinos del distrito. La Sra. Jiménez expresa que estamos estudiando otros lugares de ubicación teniendo en cuenta los informes técnicos. Y que se está estudiando acercarlo al centro del barrio.

El Sr. Concejal Presidente expresa su compromiso de traer al próximo pleno una propuesta sobre ubicación y proyecto de fiestas. Estamos trabajando en ello como no podía ser menos de todas formas les agradecemos mucho que nos alerten sobre los plazos. Reiterar que la propuesta venga con el máximo consenso posible, ahora bien, no nos podemos hacer herederos de un compromiso de la anterior Concejal.

El Sr. Giménez expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada.

11. Proposición nº 2016/0079349, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: instar a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a que programe a lo largo de todo el año lectivo un programa de visitas de colegios e institutos de secundaria y formación profesional de Puente de Vallecas al Vivero de Empresas Municipal radicado en el Distrito con el fin de difundir la cultura del emprendimiento y el autoempleo entre las generaciones más jóvenes.

El Sr. Corral expresa que el Partido Popular se muestra especialmente orgulloso de esta proposición que mira al futuro, que se fija en los jóvenes que se están preparando para emprender su vida independiente, en libertad en nuestra democracia, especialmente los de Puente de Vallecas. Es la tercera proposición a favor del empleo en Puente de Vallecas que este grupo presenta y vamos a seguir presentando en sucesivos plenos porque nos parece que el empleo es el tema de Puente de Vallecas. Para nosotros el empleo es importante, a escala nacional, autonómico y local. Presentamos esta iniciativa tendente a promover y difundir entre los más jóvenes de nuestro Distrito la cultura del emprendimiento y el autoempleo, con el fin de proporcionarles el conocimiento necesario para desarrollar su propio proyecto profesional en el mundo de la empresa y de los autónomos. El Ayuntamiento de Madrid dispone en Puente de Vallecas de un instrumento esencial para este fin como es el Vivero de Empresas, en el que todos hemos coincidido en un anterior pleno que conviene desarrollar su gran potencial. Por esta razón, consideramos que una de las actividades fundamentales del Vivero de Empresas debe ser la de establecer, a lo largo de todo el año lectivo, un programa de visitas al centro con todos los colegios e institutos de enseñanza secundaria e institutos de formación profesional con el fin de difundir entre los alumnos la cultura del emprendimiento y el autoempleo, mostrando sus actividades y recursos y exponiendo mediante encuentros con responsables del Vivero y con emprendedores, todo lo relacionado con la puesta en marcha de un proyecto empresarial. Desarrollar el talento, un proyecto personal propio puede ser un camino de futuro, que puede compensar más que ser un trabajador por cuenta ajena. Por eso traemos esta propuesta.

El Sr. Maté expresa que el programa de visitas a Viveros de Empresas ya se está llevando a cabo, teniendo su dotación presupuestaria correspondiente para promocionar entre otras cosas el autoempleo. El protocolo de estas visitas es razonablemente flexible y se va a ampliar porque está teniendo una más que razonable aceptación, por lo que instar al Área a hacer algo que ya está haciendo nos parece un poco redundante. Nos parece bien que los chavales de nuestros institutos vayan a los Viveros de Empresas, así como a otras instalaciones. El Sr. Maté habla sobre las dificultades para ser autónomo. El Sr. Maté

recuerda que estamos en el distrito con la mayor tasa de paro y menor renta per cápita y con la mayor depreciación del precio de vivienda que es lo que se pone de garantía para casi todo.

El Sr. García Pérez expresa que todo lo que sea difundir la cultura del emprendimiento tendremos que votarlo a favor, porque es algo muy necesario y más en este distrito. Se ha comentado que la recapitalización del paro es un riesgo, pero más riesgo es estar en la calle. Afortunadamente hoy en día está llegando mucha más información pero es algo que deberíamos intentar promover. Si ya se está realizando se pide y si no se está realizando con la petición que empiecen a hacerlo.

La Sra. Ruiz expresa que en cuanto a la propuesta siempre hemos votado a favor de cualquier iniciativa en la cual se invite a la gente joven a emprender su camino, es vital y luego decidir si quiere hacerlo de forma autónoma o incorporarse a una empresa. La Sra. Ruiz expresa que el compañero de Ahora Madrid ha llevado al reduccionismo las distintas profesiones, como las profesiones liberales, abogados, procuradores, que son autónomos y no siempre se necesita una gran financiación. A lo mejor sería necesario realizar un foro de economía. El grupo socialista está de acuerdo en que cualquier formación que se de a los jóvenes es muy positiva. No se pueden olvidar aquellos ejemplos de jóvenes que empezaron grandes negocios con pocos medios. Vamos a centrarnos en la propuesta, si el área lo está haciendo, pues volveremos a proponer que se siga haciendo. En cualquier caso votaremos a favor de que se la opción a los jóvenes a elegir su camino.

El Sr. Corral expresa que hemos venido a hablar de la formación de los jóvenes del distrito y de la forma en que podemos darles alternativas de futuro. Los responsables de Viveros de Empresas reconocen que vienen alumnos de colegios e institutos pero no dentro de un plan organizado y motivado por el propio Área de Gobierno, en el sentido de cursar una circular a todos los colegios e institutos del distrito diciéndoles que el vivero está a plena disposición para estas visitas, incluso responsables del vivero podrían ir a los colegios a explicar brevemente al claustro o al director qué es lo que pueden ofrecer en esas visitas para ir cerrando durante el curso lectivo, que ese vivero esté lleno de jóvenes en conocer como se puede emprender. Todo lo que podamos ofrecer a los jóvenes del distrito será enriquecedor. Entre el 90-95 % del empleo de este país son autónomos o pequeñas empresas.

El Sr. Maté expresa que les parece muy bien que los chicos vayan a visitar los viveros de empresas, y que es redundante insistir al área a que lo haga porque ya lo están haciendo. Comenta su experiencia personal con el vivero de empresas. Este proyecto que ustedes proponen ya se está haciendo y tiene dotación presupuestaria.

El Sr. Concejal Presidente expresa que siempre va a dar la bienvenida a cualquier iniciativa que tienda a resolver el principal problema que tiene nuestro distrito que es el del desempleo. Estamos trabajando con ahínco por poner en marcha medidas, como las lanzaderas de empleo, el proyecto Cuidamos Vallecas dando trabajo a 60 personas entre Puente y Villa de Vallecas, y estamos trabajando en un proyecto que es Vallecas Labora donde se van a atender necesidades desde el punto de vista de los servicios sociales, y de la atención a las personas y desde el punto de vista de la obra pública en la vía pública, y desde el punto de vista de dar formación y homologación de la actividad formativa acerca de 300 personas en nuestro distrito. Toda iniciativa, venga de donde venga, en materia de empleo, va a ser bienvenida.

El Sr. García Pérez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Corral expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

12. Proposición nº 2016/0079364, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: que se proceda a la instalación de cámaras respetando la configuración estética del Salón de Plenos y que las mismas estén disponibles desde el próximo Pleno del mes de marzo siendo las grabaciones accesibles a todos los vecinos que deseen verlo.

El Sr. Verdugo expresa que el motivo por el que traemos esta proposición es porque desde el Ayuntamiento de Madrid, cuando éramos gobierno, veníamos impulsando herramientas para acercar a los vecinos la actividad plenaria además de facilitar que los ciudadanos tuvieran acceso a los asuntos de fiscalización y de gestión que se venían desarrollando respecto a su interés en relación con la administración. Dentro de esta estrategia creemos que la grabación de un pleno no supone una infraestructura excesivamente amplia, si bien es cierto que habría que acordarlo previamente a nivel de la ciudad de Madrid, porque no tendría sentido que en unos distritos se hiciera y en otros no. Ahondando en esa estrategia que ya venía aplicando el Partido Popular, desde el año 2012 se puso en servicio el portal de datos abiertos, que empezó a funcionar en marzo de 2014, que incluía la posibilidad para que el ciudadano accediera a datos de ejecución presupuestaria, tráfico de la ciudad, calidad del aire, multas de circulación, censo de locales y actividades, callejero, el padrón, en definitiva un esfuerzo para que la transparencia, los datos abiertos y la participación ciudadana fuera cada vez más efectiva a la hora de trasladar y dar respuesta a los ciudadanos en sus demandas respecto a la gestión municipal. Tanto es así que se puso en servicio la firma digital con un pin de 24 horas que permitía a los ciudadanos mejorar su experiencia de navegación. Siendo una estrategia de gobierno abierto que el Ayuntamiento de Madrid ya puso en práctica y desarrollo. Consideramos que ahondando aún más dentro de esta estrategia, facilitar que los ciudadanos tengan acceso a la visualización en tiempo real de lo que se trate en un pleno del distrito, es por lo que traemos esta proposición.

La Sra. Conde expresa que no solo admitimos la propuesta sino que está presupuestada y puesta en marcha lo único que pediríamos es la no exigencia del plazo del pleno que viene de marzo. Compartimos el objetivo fundamental de dotar de las herramientas tecnológicas adecuadas a las Secretarías de Distrito, y a las Juntas Municipales de Distrito, que permita la gestión digital de las actas, mediante la oportuna grabación de audio, y video de las sesiones dando validez jurídica al producto de esa gestión digital, que disminuya la carga de trabajo dedicada a la transcripción de las actas y los recursos implicados en ello. La implementación de este proyecto permitirá finalmente tanto la difusión vía streaming como en diferido y el alojamiento en la Web municipal. Se trata de un proyecto que va más allá de la mera colocación de unas cámaras, con un volumen importante de implicaciones técnicas, de seguridad jurídica y de inversión, por eso estamos trabajando en ello, pero no

va ser posible para el mes próximo. Se trata por tanto de un proyecto que implica a distintas áreas de gobierno y que se está finalizando.

El Sr. Giménez expresa que si con este proyecto aliviamos la una gran carga de trabajo a esta Junta Municipal y sirve para que las actas sean a la mayor brevedad posible en beneficio de los vecinos y no como viene ocurriendo hasta ahora, estamos de acuerdo con la propuesta.

La Sra. Ruiz expresa que esto ya se ha hablado en distintas ocasiones no resulta novedoso, lo que si resulta novedoso es, según información que dispone este grupo, es una modernización por parte del Partido Popular ya que según teníamos entendido la anterior Concejala se negaba por problemas de derecho de imagen de los asistentes. En cualquier caso bienvenido sea el cambio, esto va a agilizar el poder acceder no solo en streaming, sino con posterioridad, poder consultarlo en la página Web. Lo que no nos queda claro es para cuándo será.

El Sr. Verdugo expresa que la referencia que hace la vocal de Ahora Madrid es la aprobación de los presupuestos de 2016 que recogen el proyecto 2016/000061, estableciendo una inversión de 420.000 euros para la adquisición de cámaras robóticas digitales para los distritos con el fin de grabar los plenos de las Juntas Municipales, la cuestión de un mes más o mes menos tampoco nos importa, el caso es que realmente se haga, que se coordinen las áreas que les competen, que sea un mecanismo más de transparencia hacia los vecinos. Espero que cumplan el compromiso y no se demoren meses en el mismo.

El Sr. Murgui informa que estamos con el programa de instauración de videoactas y que efectivamente nos vamos a demorar meses, tenemos que respetar los plazos de contratación, calculamos que para junio.

El Sr. Concejala expresa que es un proyecto sujeto previsto para todos los distritos y que se deben respetar los plazos de contratación, por lo que se va a proceder a votar la proposición sin un plazo establecido.

El Sr. Corral expresa que nos interesa más que haya unanimidad en este compromiso que en establecer un plazo que sabemos que está sujeto a la Ley de Contratos.

Se procede entonces a la votación de la proposición por la que se solicita la instalación de cámaras respetando la configuración estética del Salón de Plenos, respetando los plazos de contratación, siendo las grabaciones accesibles a todos los vecinos que deseen verlo.

El Sr. García Pérez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejäl Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

13. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejäl Presidente y por la Gerente del Distrito.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

El Sr. Serrano García solicita información sobre el estado de tramitación del expediente 300/2015/1396, servicios de vigilancia de los edificios de Puente de Vallecas, copia del expediente 300/2016/0045, Programación de actividades culturales, nos gustaría que nos informaran sobre las actividades que se recogen en el pliego y dónde se van a desarrollar. Necesitamos la información y contestación sobre los establecimientos que cuentan en el distrito con cartel identificativo y el número de ellos que no lo han solicitado. Según el expediente que nos han facilitado 114/2015/00395 se desestima la petición y archivo por falta de contestación por no haber cumplimentado la documentación requerida de conformidad en lo dispuesto en los artículos 71, 90, 91 y 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 44.3 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004. Sobre el expediente 114/2015/05538, necesitaríamos que nos informaran de la declaración de exención del hecho imponible de la tasa utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local ni de la tasa de desarrollo de acciones publicitarias especiales, querríamos saber en que aportaciones más ha participado esta Junta Municipal como organizadores de la carrera que se llevó a cabo el pasado 10 de enero en el parque Lineal del Manzanares. Todavía siguen incumpliendo los reglamentos de leyes y plazos porque todavía no nos han contestado a las múltiples preguntas que les hemos realizado para poder realizar nuestro trabajo de oposición, de las ayudas a servicios sociales, por ejemplo, que en diferentes tramos les hemos ido solicitando, cuestión esta que repito en este pleno con los expedientes de dar cuenta. De la relación de decretos 2016/00020 en derecho a estar informados por ley para control de gobierno municipal, siguen ustedes incumpliendo los plazos de petición de información solicitados el pasado 30 de diciembre, donde les presentamos 78 preguntas, de las cuales todavía no hemos recibido contestación. De la relación de decretos 2016/00035, 2016/00019, 2016/00046, 2016/00045, 2016/00022, 2016/00024, relacionados con la liquidación de tasas de aprovechamiento de la vía pública en las terrazas de establecimientos en el distrito, quisiéramos saber cuántas terrazas de veladores hay actualmente en el distrito, cuántas inspecciones se han llevado a cabo en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora y la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Quisiéramos copia del expediente 114/2015/05598 e información sobre este contrato menor del baile de Reyes 2016 adjudicado a TEKILAJAZZ S.L., quisiéramos saber dónde se ha desarrollado y si ha sido como en otros años, como demandan los vecinos, en el Centro Cultural de El Pozo. De la relación 2016/00013, quisiéramos saber cuántas licencias con competencia de la Junta Municipal se han concedido de obras, cuántas están en trámite de audiencia y cuántas han sido denegadas.

El Sr. Concejäl Presidente expresa que se le contestará debidamente por escrito cuando se pueda. Sin embargo hay cuestiones que no van a ser respondidas como por ejemplo, el número de establecimientos que cuentan con cartel identificativo, no se va a contestar porque no corresponde a este punto de dar cuenta, si quieren pueden hacer la pregunta por escrito. El Sr. Concejäl Presidente informa que los expedientes de PLYCA, que llevan el código 300 al inicio, que solicita el Partido Popular, su antecesora D.^a Eva Durán se negaba a darlos por la Ley de Protección de Datos. Esto que se sepa.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

14. Pregunta nº 2015/0069261, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: queremos se nos informe sobre la Oficina de Intermediación Hipotecaria desde su puesta en marcha el 15/07/2015 de cuantos desahucios ha paralizado. Por otro lado, queríamos saber en qué casos no ha funcionado en el distrito.

El Sr. García Fernández expresa que quisieran que les informen sobre la Oficina de Intermediación Hipotecaria, cuántos desahucios ha paralizado desde su puesta en marcha

El Sr. Concejal Presidente expresa que la Oficina de Intermediación Hipotecaria se puso en marcha el 15 de julio de 2015, prácticamente un mes después de la puesta en marcha de esta legislatura, es un recurso importante, necesario y los lanzamientos hipotecarios prácticamente ya no existen en Madrid, no tanto por la propia actividad de la oficina, sino porque la situación económica ha evolucionado y porque los lanzamientos que se están llevando a cabo son lanzamientos por usurpación, por ocupación de vivienda. Esta Oficina ha atendido 789 casos, de los que 302 se han derivado a la intermediación con entidades financieras. Hay un proceso de negociación con las entidades financieras para tratar de llegar a un acuerdo, un aplazamiento o una modificación de las cláusulas contractuales que rigen este tipo de contratos. Otras actuaciones que se llevan a cabo es solicitar a los juzgados la petición de aplazamiento, algo que nosotros estamos haciendo también por el protocolo establecido en Puente y Villa de Vallecas, con los juzgados, de hacer un informe social en cada caso, cuando está realmente motivado, para dar argumentos antes un Juez de la necesidad de aplazar un lanzamiento por causas socioeconómicas. Gestión de ayudas económicas y gestión de alternativas habitacionales cuando el desahucio no se puede evitar. Vallecas es la capital de los desahucios en todo Madrid, de esos 789 casos que han sido tratados, 101 corresponden a nuestro distrito y además nos han sido notificados otros 90 casos. Tenemos un protocolo que funciona de la siguiente manera, cuando conocemos un caso que puede venir de los servicios sociales, de los juzgados o la policía, mandamos siempre a la policía municipal con una carta firmada por mí, para ofrecer los servicios sociales de la Junta Municipal y conocer la causa del lanzamiento y la posibilidad de realizar un informe socioeconómico que informe sobre el caso, así estamos paralizando bastantes. Tenemos un parque de viviendas vacías procedentes de entidades financieras que algunas de ellas han sido rescatadas por los ciudadanos españoles, se ha llegado a un acuerdo recientemente con la SAREB de 300 viviendas, se ha adquirido a Bankia otras 100 viviendas y próximamente se va a aprobar el nuevo Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda que va a suponer un cambio importante en su regulación, del que se van a poder beneficiar aquellas familias con menor capacidad adquisitiva. En los casos que no funciona, sobre todo en los casos donde no intervienen entidades financieras, sobretodo cuando se trata de alquileres entre particulares, tenemos preparada una alternativa provisional para los afectados y mandamos al SAMUR social para que ayuden a esas familias a poder trasladarse de manera inmediata.

15. Pregunta nº 2015/0074275, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido como ya sabrá desde el Grupo Ciudadanos en el ayuntamiento se presentó una propuesta de solución a las "kundas" (taxis de la droga) recogida desde el distrito de Arganzuela y que compete también a este distrito ¿qué medidas va a tomar sobre las "kundas"?

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejil Presidente expresa que ya ha sido tratado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero no obstante se va a contestar a la pregunta. Ya me gustaría que el problema de las kundas se solucionara con una medida como la que ha aprobado el Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos con el apoyo del Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid con este autobús que va a ir desde Arganzuela hasta la Cañada, propuesta ante la que soy un tanto escéptico, me hubiera gustado más que se hubiese aprobado un autobús de Madrid Salud, porque ahora nos podemos encontrar con una alarma social y con 20 paradas fundamentalmente en los distritos de Puente y Villa de Vallecas, de ese autobús, que no es nuevo, ya que hemos tenido esos "autobuses de la droga" con rechazo por parte de los sindicatos, que han tenido que ir custodiados por la policía. Ante problemas tan complejos no existen soluciones simples, porque muchas veces lo que se hace es trasladar el problema.

16. Pregunta nº 2015/0079376, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: en virtud de la aprobación de la enmienda a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento presentada por el Grupo Municipal Popular, por la que se modifica el destino de la inversión de 719.950 euros del proyecto 2016/000485 para dedicarlos a dotar de césped artificial al campo de fútbol de Palomeras Bajas, dependiente del Centro Deportivo Municipal de Entrevías, queremos conocer ¿qué plazos de tiempo tiene previstos la Junta Municipal de Distrito para la licitación de las obras de colocación del césped artificial en dicho campo de fútbol, su adjudicación, su puesta en marcha y su conclusión?

El Sr. Corral da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejil Presidente expresa que mañana tenemos una reunión importante con la Dirección General de Deportes, tenemos dos partidas en dos capítulos presupuestarios distintos, una partida es en el presupuesto de la Junta Municipal de 719.000 euros para la instalación deportiva municipal de Puerto de Balbarán, un campo de fútbol que actualmente es de tierra, y tenemos otra partida dentro de las inversiones financieramente sostenibles que se haría en Cerro Cabezuelo, que es una instalación deportiva municipal que está cedida al Club Deportivo Vallecas, con los cuales nos hemos reunido esta mañana en referencia a la reunión con el Director General de Deportes, porque existe la posibilidad de que en Cerro Cabezuelo, atendiendo a las dimensiones reglamentarias que son necesarias para llevar a cabo la práctica deportiva del fútbol, dentro del fondo de reequilibrio territorial, acometer un polideportivo que diera servicio a toda la zona de Madrid Sur.

El Sr. Corral en nombre de su grupo se congratula que el Grupo Municipal Ahora Madrid apoyara la enmienda que presentamos en los presupuestos en ese sentido, de que la partida que estaba destinada en inversiones del distrito de 719.950 euros, pasaran al campo de fútbol de Puerto Balbarán, que depende del Centro Deportivo Municipal de Entrevías, en sustitución del campo de Cerro Cabezuelo ya que iba a ser un gasto que no se podría entender dado que no cumplía esas medidas. Nos llama la atención que ahora se vaya a asignar la realización de esta inversión a la Dirección General de Deportes, con lo que tendrán que hacer una modificación de crédito, para destinar desde distrito esos 719.000 euros al Área de Gobierno y si recuerdan en el debate de presupuestos nosotros ya denunciábamos que había habido un deliberado propósito de hinchar los presupuestos del distrito por inversiones del capítulo 6, de inversiones reales, que antes se consignaban en las Áreas de Gobierno. Antes de las elecciones a ustedes les interesó mandar ese mensaje

propagandístico de aumento de las inversiones en los distritos, cuando eran inversiones que se realizaban desde las áreas y una vez pasadas las elecciones las aguas vuelven a su cauce como las inversiones municipales, es decir, de los distritos a las áreas que son las que tienen los medios para realizarlas. En todo caso nos felicitamos de estas inversiones, porque suponen una obligación de un gobierno responsable, que es mantener y mejorar las instalaciones que dejamos construidas y en funcionamiento los equipos del Partido Popular y confiamos que puedan ejecutarlas en tiempo y forma en beneficio de todos los vallecacos. Manifiesto nuestra oposición de esta nueva fórmula de edificación y obra de los centros deportivos con dinero de todos los madrileños, cuando nosotros ya habíamos demostrado que ya había una fórmula que no cuesta un euro a los madrileños, que es la cesión de suelo a través de una adjudicación para que un promotor y lo gestione por tiempo, por 40 o 50 años, y que después de ese tiempo revierta al Ayuntamiento la propiedad íntegra de ese centro deportivo, es decir, tener centros deportivos de una calidad extraordinaria sin coste para los madrileños más que la cesión de suelo. Los que no practiquen deporte van a pagarlos igual que los que los utilizan, solo pagarían los que utilizan los centros deportivos y no todos los madrileños.

El Sr. Concejil Presidente expresa su discrepancia con el Sr. Corral, ya que por esa máxima el conjunto de los madrileños estamos financiando el transporte público y no todos lo usan, todos los madrileños estamos contribuyendo a las ayudas sociales para los núcleos más vulnerables, o financiando los centros culturales sin necesidad de apuntarnos a un curso, etc. No se si pretende con este modelo de privatización de la gestión publica es llevar a todos los extremos un modelo de privatización de todos los servicios municipales. Respecto al posible maquillaje de las inversiones presupuestarias con fines electoralistas, estoy trabajando para llevar inversiones a las áreas por la situación que tenemos de falta de personal en al Junta, vamos a tratar que se ejecute por parte de las áreas centrales, pero que se ejecute, y al final que todas esas obras se van a hacer en Vallecas y van a tener como destinatarios los vecinos y vecinas de Vallecas.

El Sr. Concejil Presidente quiere que conste en acta que les hace entrega de un documento que me entregó el anterior Secretario D. Sebastián Fernández Gastey, del Departamento de Servicios Técnicos, con la situación que tiene cada edificio e instalación municipal.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 21:10 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 15 de febrero de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2016

La Sra. Secretaria expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas terminada la sesión, y se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

La Sra. Ayra, respecto a la ecuación y cultura, insiste en la pluralidad de la educación y la libertad de enseñanza. La enseñanza para que sea buena y libre tiene que ser pública, privada y concertada y esta última es más barata para los españoles. La Sra. Ayra cita a la catedrática Victoria Camps. La Sra. Ayra pide que se administre bien nuestro dinero. Respecto a Medio Ambiente, expresa que los árboles que se tenían que haber podado en otoño no se han podado. Pide que la línea 57 de autobuses llegue hasta la plaza de Jacinto Benavente. La Sra. Ayra sugiere la posibilidad de sacar las basuras de lunes a viernes, excepto comercios y restaurantes. Pide que en primavera se hagan visitas culturales al conjunto escultórico de Palomeras Bajas. Expresa su desacuerdo con que el pleno dure tanto tiempo.

El Sr. Novillo expresa que interviene como trabajador de esta Junta y en nombre de, al menos, 63 trabajadores y trabajadoras que han firmado una carta dirigida a la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (con copia al resto de los grupos), sorprendidos y molestos por el tratamiento dado por el Partido Popular del distrito en el Pleno del pasado mes a la celebración navideña que la plantilla realizó en este salón y en el hall el pasado 17 de diciembre, y preocupados por las dudas que entre los vecinos –especialmente los asistentes a dicho pleno- pudieran haberse extendido. Quiero aprovechar para alertar y pedir disculpas de un error, exclusivamente mío, por no haber corregido el párrafo que desea un pronto restablecimiento a dicho portavoz, cuando por error pensamos que el portavoz era el Sr. Corral, pues afortunadamente la que es en realidad portavoz, la Sra. García, goza de buena salud y le deseamos que la mantenga. No queremos reabrir polémica alguna ni ahondar en explicaciones detalladas que ya se han dado; pero sí queremos subrayar que ese día no se hizo nada que no se hubiera hecho antes aquí ni se haga en otros distritos. No se consumió bebida ni comida que no hubiese estado presente en otras celebraciones similares; no se usó ningún espacio que en otras ocasiones no hubiese sido usado para celebraciones similares ni ha habido más música ni más músicos (sino en todo caso menos) que en ocasiones precedentes, y no precisamente traídos entonces por los trabajadores. No lo creemos necesario, pero no tenemos inconveniente en aportar detalles sobre estos particulares. Y nunca, ningún grupo, ha usado esto para criticar a las concejales del Partido Popular que han presidido antes esta Junta. Somos conscientes de que como empleados públicos estamos sometidos al escrutinio público, pero no podemos admitir sin protestar que seamos utilizados sin razón en la legítima disputa política. Nos parece que, como dice el refrán que se ha tratado de dar una patada al concejal en el trasero de la plantilla. Y no nos parece justo. Nos gustaría que en este Pleno se hablase de nosotros y nosotras por nuestro trabajo: para recriminar y corregir los errores, que seguramente los hay, y para reconocer los aciertos, que también tendremos. Para conocer, abordar y solucionar los problemas que arrastramos desde hace años de carencia de plantilla, de medios materiales, de espacios de trabajo inapropiados para nosotros y los ciudadanos, de derechos que aún se nos deben o de propuestas que consideramos inconvenientes para nosotros o para los ciudadanos. Valga como ejemplo que este que les habla, el fin de semana ha tenido ocasión de denunciar en los medios de comunicación la propuesta de

privatización parcial de las OMIC de distrito. De estas cosas nos gustaría que se hicieran eco y sobre las que presentasen iniciativas. En suma, no creemos que los vallecanos, con los muchos y graves problemas que tienen, merezcan que sus representantes pierdan tiempo hablando de una sencilla fiesta de los empleados municipales que no les ha costado un céntimo ni les ha ocasionado molestia, perjuicio ni quebranto alguno. Y, paradojas de la vida, lamento contribuir a esta pérdida de tiempo. Muchas gracias.

El Sr. Verdugo interviene por alusiones, y se reafirma en todo lo que dijo, no cree que este salón de plenos sea el lugar apropiado para celebraciones, precisamente por respeto a los vecinos, de igual manera que no se tienen que utilizar instalaciones públicas mantenidas por los ciudadanos como pueden ser colegios u hospitales para hacer propaganda política partidista de ningún grupo político.

El Sr. Presidente expresa que por su parte está todo dicho en la comparencia que hizo. Entiendo que la utilización fuera del horario de trabajo y fuera del pleno se atiene a lo que es un uso racional de lo que es también un centro de trabajo. Aquí hay muchas personas trabajando y me pidieron autorización para la celebración que con mucho gusto autoricé, sin coste alguno.

El Sr. Barrigüete expresa respeto a la intervención de la Sr. Ayra que el recorte de la línea 57 de autobús que antes llegaba hasta la plaza de Jacinto Benavente fue efectuado por un gobierno municipal del Partido Popular, fue a principios de 1996 y respecto a la intervención del Sr. Pedro Corral decir que ha cometido un error en el tema de las indemnizaciones relacionadas con los años de cárcel durante los tiempos de Franco, dijo que el millón de pesetas por los tres primeros años de encarcelamiento surge a raíz de la Ley de Memoria Histórica de 2007 cuando ya no existía la peseta como moneda de curso legal. La Ley de Memoria Histórica del 2007 deja mucho que desear ya que equipara fascistas y antifascistas algo que no ocurre en otros países, como por ejemplo Italia, donde Benito Mussolini es considerado un villano y no tiene ninguna calle en su recuerdo, que contrasta con el socialista Matteotti, asesinado por una banda fascista en 1924, que tiene todos los honores del estado italiano y una vía en la ciudad de Roma. Mi propuesta es la de retirar el nombre de la calle Alfonso XIII, que fue un monarca que apoyó la dictadura de Primo de Rivera. El Sr. Barrigüete recuerda que durante su reinado imperaba la ley de fugas, por la cual se asesinaba a militantes de izquierdas y también había una tasa de analfabetismo muy elevada, cerca del 50% de la población. El Grupo del Partido Popular en el anterior pleno utilizó el nombre de Amos Acero para decir que había sido muy beneficiado por Alfonso XIII, recordarles que Amos Acero tenía que dar clases nocturnas a adultos analfabetos de este barrio, precisamente porque Alfonso XIII no había puesto los medios para que esas personas pudiesen aprender a leer y escribir. Propongo que se sustituya el nombre de la calle Alfonso XIII por cualquiera de los dos jóvenes antifascistas muertos en manifestaciones como el de Angel Almazán y Vicente Cuervo.

El Sr. Presidente recuerda que va a haber un Plan de Memoria de la Ciudad y todas estas propuestas que puedan venir de la ciudadanía serán estudiadas. El Sr. Presidente agradece la asistencia al pleno.

Madrid, 15 de febrero de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández